

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22088 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas, por el presente, hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 132/2019, se ha dictado en fecha 21 de marzo de 2019 auto declarando el concurso consecutivo y voluntario de D. Francisco Javier González Hernández con NIF 42.861.376W, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal a EX NOVO ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EMPRESARIAL, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Tenesor Semidán n.º 54 35118 Agüimes y como dirección electrónica mariamejias@exnovo.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Dña. Águeda Reyes Almeida.

ID: A190027805-1